



GENERALITAT
VALENCIANA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA

**PLAN
RESISTIR**

AYUDAS PARÉNTESIS

**ANEXO I
SOLICITUD**

DATOS DEL/LA INTERESADO/DA

Nombre y apellidos o Razón Social

DNI/NIE/NIF

Domicilio

Código postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono

E-mail a efectos de notificaciones

Fax

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)

Nombre y apellidos

DNI/NIE/NIF

Domicilio

Código postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono

E-mail a efectos de notificaciones

Fax

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad desarrollada

Epígrafe IAE

CNAE

Número de personas trabajadoras

Forma jurídica de la empresa

CÓDIGO IBAN CUENTA BANCARIA

Ayuntamiento de Torre Vieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torre Vieja. 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL). Fax: 965 719292

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (marcar casilla según proceda)

- Que asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y, en concreto, apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que no mantiene deuda alguna con el Ayuntamiento de Torrevieja.
- Que no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención.
- Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones –LGS-.
- Que en caso de tratarse de microempresa, ostenta dicha condición de microempresa, en los términos recogidos en el Decreto-Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Que se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación del importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

- A solicitar de la AEAT certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- A solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de estar al corriente en las Obligaciones de Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

HECHOS Y FUNDAMENTOS

Vista la convocatoria de concesión de ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el COVID 19 en el marco del “Plan

Resistir" aprobado por Generalitat Valenciana, y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases reguladoras,

SOLICITA

Le sean concedidas las ayudas indicadas a continuación:

- Por autónomo o empresa de máximo 10 trabajadores (2.000,00 €).
- Por cada trabajador (200,00 €). Número de trabajadores

TOTAL CUANTÍA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar casilla)

- Si es persona física, DNI por las dos caras o NIE acompañado de pasaporte.
- Si es persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes o entidad económica sin personalidad jurídica: NIF (documento de identificación fiscal).
- Si es persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, acreditación de los poderes de la persona administradora.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica desarrollada en su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.
- En el caso de tener trabajadores a su cargo, informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la TGSS en el que figuren el número de trabajadores a fecha 31 de diciembre de 2020 y TC2 del mes de diciembre de 2020.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria que se ha indicado en la instancia. Esta cuenta deberá pertenecer a la persona o empresa solicitante de la ayuda.
- En caso de actuar mediante representante, se aportará Anexo III relativo a la representación.
- Los documentos justificativos de los gastos corrientes de la actividad para la que se solicita subvención, ajustándose a lo previsto en la Base octava sobre "Justificación de la subvención", y por un importe mínimo, excluido IVA, de 2.000 €.
- Declaración de responsabilidad, incluida en la solicitud normalizada (ANEXO I).
- Certificado de la AEAT de estar al corriente con sus obligaciones tributarias (en el caso de no autorizar su consulta al Ayuntamiento de Torrevieja).
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social (en el caso de no autorizar su consulta al Ayuntamiento de Torrevieja).

Firmado electrónicamente: